



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/23808

15/09/2020

51574

AUTOR/A: RAMOS ACOSTA, Sergio (GPP); ANTONA GÓMEZ, Asier (GPP); ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que los datos solicitados guardan relación con los medios y procedimientos concretos destinados a combatir las actividades ilícitas y lucha contra el crimen organizado, lo que forma parte de los ámbitos de Seguridad Pública a los que el Consejo de Ministros otorgó, con carácter genérico, la clasificación de “Secreto” en su reunión de 6 de junio de 2014, al amparo de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, modificada por la Ley 48/1978, 7 de octubre.

Madrid, 26 de octubre de 2020